

DECRETO N° 703

VISTO:

El Expediente N° 12159 -C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Oscar “Cachito” Agüero por su valioso aporte a la cultura y música riojana.

Que, Oscar “Cachito” Agüero es escritor y compositor.

Que, en el año 2018 grabó un disco con 14 canciones de su autoría, letra y música, interpretadas por distintos artistas del medio, haciendo una obra de arte única e histórica para nuestra cultura. En el mismo participaron artistas de primer nivel del folklore riojano como: Los Legales, Kike Álamo, Germán Nieto, Manolo Pulga, Miki Páez, Los Olivareños, Grupo la Morena, El Negro Cortez, Gaby Aredes, Alejandro Roldán, Carlos Moreno, Canto Leguero.

Que, Oscar “Cachito” Agüero realiza un gran aporte a la cultura de nuestra provincia, alimentando al cancionero popular riojano.

Que, en los últimos años Oscar “Cachito” Agüero se posiciona como uno de los artistas más destacados del folklore de nuestra provincia con innumerables escritos, poesías y canciones.

Que, hoy en día se encuentra grabando su segundo disco siempre identificado con nuestras raíces folklóricas y chayeras.

Que, cabe destacar sus canciones y escritos que con tanto amor dedica a nuestra Rioja, enamorado de su gente y de sus paisajes.

Que, vale destacar que Oscar “Cachito” Agüero es uno de los artistas que más obras le dedicó a la provincia en tiempos de pandemia.

Que, Oscar “Cachito” Agüero trabaja humildemente y busca permanentemente dejar su huella en esta bendita tierra que lo vio nacer.

Que, es deber de este cuerpo, acompañar el pedido y expresión de los familiares y vecinos de nuestra ciudad, fomentando el

reconocimiento a personas que hicieron de su vida, un servicio permanente a la comunidad como lo es el caso del Sr. Oscar ‘‘Cachito’’ Agüero.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase ‘‘CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES’’ al Sr. Oscar ‘‘Cachito’’ Agüero por su valioso aporte a la cultura y música riojana.

ARTICULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente